



ANEXO I

SOLICITUD DE MATRÍCULA EN LAS PRUEBAS ANUALES PARA ALUMNOS QUE NO HAN OBTENIDO EL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA AL FINALIZAR LA ETAPA

DATOS PERSONALES	
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:
NOMBRE:	DNI/NIE/PASAPORTE:
LUGAR DE NACIMIENTO:	FECHA DE NACIMIENTO:
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:
CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONOS:

ÚLTIMO CURSO REALIZADO EN RÉGIMEN ORDINARIO EN ESTE MISMO CENTRO DOCENTE (Márquese el que proceda)	AÑO ACADÉMICO
<input type="checkbox"/> 4º DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
<input type="checkbox"/> 2º AÑO DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR	

CONVOCATORIA (Márquese lo que proceda)	<input type="checkbox"/> PRIMERA	<input type="checkbox"/> SEGUNDA
--	---	---

MATERIAS Y/O ÁMBITO CON EVALUACIÓN NEGATIVA (Se indicará la denominación completa y el curso. El interesado deberá examinarse de todas: un máximo de 5 materias. Un ámbito cuenta como tres materias)
1.
2.
3.
4.
5.

DECLARA: Que son ciertos los datos reflejados en la presente solicitud de inscripción y que no se encuentra matriculado en el presente año académico en otra modalidad de enseñanza que conduzca a la obtención del título de Graduado en Educación secundaria obligatoria (1), por lo que

SOLICITA ser admitido para la realización de las pruebas anuales para alumnos que no han obtenido el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria al finalizar la etapa correspondientes al presente año 20__.

OBSERVACIONES:

En _____, a _____, de _____, de 20__

(Sello del centro)

(Firma)

Fdo.: _____

Los datos personales recogidos están incorporados y tratados en el fichero ALUMNOS SICE, cuya finalidad es el registro y gestión de los datos personales, familiares y académicos de los alumnos y ex alumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid y la gestión y seguimiento del expediente académico de los alumnos, y podrán ser cedidos a interesados legítimos, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

SR/A. DIRECTOR/A DEL CENTRO DOCENTE _____

(1) El incumplimiento de este requisito conllevará la anulación de la inscripción en la correspondiente convocatoria y de los resultados académicos en ella obtenidos.